

NÚM. 53.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO
DE LA
PROVINCIA DE ALAVA.

BIENES DE *Monjas*

VALORES DE 1866 a 1863

DON TOMÁS BUENO,

ADMINISTRADOR PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS
DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE ALAVA ETC.

HE RECIBIDO DE D. *Don Juan de Gocherroy* vecino de *Salinas de Arana*
la cantidad de *ochocientos ochenta reales*
por *ochocientos ochenta reales*
procedente de *las relig. Agustinas de Miranda* correspondiente a los
plazos vencidos en 15 de Junio de 1856 a 1863, y al que vencera en igual día
del corriente año.

Y de esta carta de pago ha de tomar razon el oficial 1.º Interventor
de esta Administracion, sin cuyo requisito no tendrá valor ni efecto.

Vitoria *13* de *Mayo* de 1863

Son *880 r. don 4*

TOMÉ RAZON
El oficial Interventor,

Marciano Sango

El Administrador principal,

José Moreno

Sentado en su cuenta al fólío *199*

Sentado en el libro de Intervencion.

